



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 1064 -2024-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 28 AGO. 2024

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Memorando N° 396-2024-GRJ/AR, de fecha 26 de agosto de 2024, suscrito por el Lic. Elviro Luis Calderón Yachachi, Director Regional de Archivo Junín-Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que, de conformidad al artículo N° 201, inciso 1° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en la que indica:....."Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".

Que, mediante Memorando N° 396-2024-GRJ/AR, de fecha 26 de agosto de 2024, suscrito por el Lic. Elviro Luis Calderón Yachachi, Director Regional de Archivo Junín-Gobierno Regional Junín, solicita Rectificación de la Resolución Directoral Administrativa N° 168-2024-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 21 de febrero de 2024, por existir error material, en la denominación del cargo, consignado en la parte del Considerando de la citada Resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

CONSIDERANDO

(...) Que mediante el Memorando N° 103-2024-GRJ/AR, de fecha 16 de febrero de 2024, remitido por el Lic. Elviro Luis Calderón Yachachi, Director Regional del Gobierno Regional Junín, (...)

DEBE DECIR

ORAF	
DOC. N°	8203266
EXP. N°	16281021



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



CONSIDERANDO

(...) Que mediante el Memorando N° 103-2024-GRJ/AR, de fecha 16 de febrero de 2024, remitido por el Lic. Elviro Luis Calderón Yachachi, Director Regional de Archivo Junín -Gobierno Regional Junín, (...)

Que, es necesario rectificar la Resolución Directoral Administrativa N° 168-2024-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 21 de febrero de 2024, por existir error material, en la denominación del cargo, consignado en la parte del Considerando de la citada Resolución.

Contando con las visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con el informe que sustenta dicha rectificación.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECTIFICAR, la Resolución Directoral Administrativa N° 168-2024-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 21 de febrero de 2024, por existir error material, en la denominación del cargo consignado en la parte del Considerando de la citada Resolución, el mismo que se detalla a continuación:

DICE:

CONSIDERANDO

(...) Que mediante el Memorando N° 103-2024-GRJ/AR, de fecha 16 de febrero de 2024, remitido por el Lic. Elviro Luis Calderón Yachachi, Director Regional del Gobierno Regional Junín, (...)

DEBE DECIR

CONSIDERANDO

(...) Que mediante el Memorando N° 103-2024-GRJ/AR, de fecha 16 de febrero de 2024, remitido por el Lic. Elviro Luis Calderón Yachachi, Director Regional de Archivo Junín -Gobierno Regional Junín, (...)

ARTÍCULO SEGUNDO: MANTENER SUBSISTENTES, los demás extremos de la Resolución Directoral Administrativa N° 168-2024-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 21 de febrero de 2024.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.


C.P.C. Marianela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

HYO 28 AGO 2024

Abg. LUIS ALBERTO CORDOVA MORALES
SECRETARIO GENERAL (e)